



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 285

San Isidro, 26 NOV. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTO:

El Memorando N° 1191-2010-1600-GDS/MSI de fecha 22 de noviembre de 2010, mediante el cual la Gerente de Desarrollo Social, comunica que el Dr. **WILLIAM ERNESTO GARAY LÓPEZ**, Jefe de Equipo Funcional de Bienestar y Servicio Social, hará uso de su descanso físico vacacional del 29 de noviembre al 06 de diciembre de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Jefe de Equipo Funcional de Bienestar y Servicio Social;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR del 29 de noviembre al 06 de diciembre de 2010, las funciones de Jefe de Equipo Funcional de Bienestar y Servicio Social a la Dra. **MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ BERTRAMINI** en adición a sus funciones como Gerente de Desarrollo Social, en tanto dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

